### Aurora de Chile en Internet

### Índice

- # Avances del General Belgrano....1
- # Elecciones en Baltimore....1
- # Invento bélico francés....2
- # La ciudadanía y los enfrentamientos militares....2
- # Nota del editor sobre la libertad de expresión....3
- # Noticias del exterior....4
- # Palabras del gobierno....5
- # Se resuelven conflictos entre ejércitos....6
- # Sucesos en la isla de Santo Domingo ....7

Jueves 3 de diciembre de 1812, página 4.

## Avances del General Belgrano

(Ejército Libertador) Sobre el movimiento de tropas en Argentina trata la siguiente nota.

El General Belgrano ha marchado con 4000 hombres poco mas ò menos para Salta donde està tristan con mui poca fuerza : la de Goyeneche en lo interior es mui debil, y se halla diseminada en varios puntos : diariamente se reunen Patriotas al exercito vencedor--En el Brazil hay revolucion, y dà gran cuidado à aquel gobierno --La gran Bretaña garante el armisticio celebrado entre el Brazil y Buenos- Ayres-- Se apresura el momento en que las Provincias del Rio de la Plata se declaren Estados Unidos, soberanos, è independientes. Los papeles publicos respiran ya la majestad y fortaleza de los pueblos libres.

Jueves 3 de diciembre de 1812, página 3

### Elecciones en Baltimore

El 23 de marzo de 1812 se llevo a cabo una elección entre los ciudadanos de Baltimore, la cual tuvo como objetivo la elección de cinco diputados por distrito, para la formación de una asamblea.

El 23, de Marzo de 1812 se celebró una junta general de los ciudadanos de Baltimore y sus distritos en la que se ordenó que cada barrio y distrito nombrase cinco diputados para una asamblea en que habian de expresar su parecer sobre el estado de los negocios publicos.³4El concurso para esta segunda junta fue nui numeroso, se adoptaron algunos medios y se resolvio que se alentase al gobierno para que no difiriese ocurrir al ultimo recurso de las naciones para la defensa de sus derechos.³4Casi en el mismo tiempo se tubo una Junta del

Pueblo de Philadelphia en el patio de la casa de Estado. Asistieron a ella cerca de doce mil ciudadanos, su resolucion es à la letra como sigue, y que manifiesta el espiritu publico.

"No hay remedio para los graves y dilatados males, que afligen a nuestra patria, que una guerra pronta, vigorosa y abierta contra aquella Potencia cuyos edictos bloquean todo el continente de Europa; que solicita que circulemos sus producciones; ¾cuyos buques no solamente roban á nuestros comerciantes en el amar, sino que bloquean nuestros propios puertos, y violan la libertad de nuestros conciudadanos aprisionandolos; cuyo ministerio tiene la audacia de confesar estos crimenes llamandolos el sistema permanente de los derechos maritimos, y que provocan à nuestros ciudadanos á actos de fraude y de violencia por substraerse de sufrir su monstruoso plan de universal monopolio y pirateria.,

"Pronra y vigorosa guerra! No para el alivio del afligido comercio del dia, sino para sostener nuestros imprescriptibles derechos de soberania, la libertad de nuestros ciudadanos, y la futura circulacion libre del inmenso cúmulo de producciones de este libre, fertil y estenso continente. Estos son legitimos è inevitables casos de guerra.

Jueves 3 de diciembre de 1812, página 4.

### Invento bélico francés

(Conflicto Armado) A los habitantes del reino de Chile se les informa de un invento "glorioso" que realizó el cuerpo de artillería francés, se trata del "mortero de Villantrois" el cual tiene la capacidad de lanzar una bomba a 3.000 toesas, es decir a 5.700 metros.

MORTERO FRANCES.

TRADUCCION DE PAPELES FRANCESES

La Fere 20 de Noviembre de 1811.

"DE todos los inventos honorificos al cuerpo de Artilleria ninguno le es tan glorioso como el mortero de Villantrois, asi llamado por el nombre de su inventor, Coronel de Artilleria. Este mortero despide la bomba á distancia 3000 toesas, ò legua y media francesa. El Cuerpo de Artilleria de la guardia imperial hizo experiencias por orden del ministro de guerra en el polygono de la Fere baxo la direccion del General Aboville, y de Mr. De Villantrois: el resultado excedio la expectacion posible:; inumerables espectadores admiraron los efectos de esta màquina extraordinaria, y sus dimensiones. El montero con su aparato pesa diez mil kilogrammas, ò poco mas de veinte mil libras, y no obstante este enorme peso, se maneja con la misma facilidad que los morteros comunes, y para esto no exige un numero mayor de hombres. Esta singular ventaja es debida al aparato, inventado por Villantrois. La carga es de 45 libras de polvora: el peso de la bomba es de 150 libras: y lo que es mas raro es que el estruendo de la detonacion es menor que el de los monteros ordinarios, lo que nace de la forma particular de la màquina. El proyectil gasta de 35 á 40 segundos en describir su curba. La mayor altura del tiro es como 600 toesas, y en este espacio se pierde de vista.

----

Jueves 9 de diciembre de 1812, página 4.

# La ciudadanía y los enfrentamientos militares

(Independencia en España) La temática de la nota es la guerra y cómo los pueblos que se ven enfrentados a ella hacen sentir a las autoridades su descontento.

Està puesto el sitio à Montevideo por 700 hombres al mando de Rondeau, que no los ha permitido salida alguna, y les corta la comunicación para recibir auxilios.

Los Marinos se preparan à dar una farsa semejante à la pasada del bombardeo de la Ciudad de Buenos-Ayres De Europa no hay otra noticia comprobada que la ocupacion de Alicante por los Franceses. Se dice que su Emperador marchaba con 600000 hombres contra la Rusia recibir un golpe mortal, si la rebelion de Bernardote es disimulada como se sospecha.

Crece el descontento del pueblo ingles por la continuacion de la guerra en España. Las reiteradas subedios, las consideraciones y la obstruccion casi absoluta de su comercio, le han puesto varias veces la en la mano para incendiar algunos pueblos de la Isla: hasta en el mismo Londres se han dexado sentir èstas conmociones. Millares de Artesanos arruinados han pedido destino al Parlamento, y la ultima guerra con los Estados Unidos los ha acabado de exaltar.

De mexico se dice que ya ha creado un Gobierno Central que ha organizado sus fuerzas : que todo ha tomado mas orden y energia ; han cesado las derrotas, los desastres y la carniceria de tantos Americanos. Los sequaces de la opresion se han encerrado en la Capital, que presto serà el sepulcro de los tiranos.Â"

El 31 de Marzo de 1812 se celebró en Birmingham ( de Inglaterra ) una Junta de comerciantes y artesanos, y otros habitantes para tomar en concideracion las peticiones que debian hacerse al Parlamento en orden à las disposiciones dadas ultimamente contra el comercio de Estados Unidos. Las resoluciones principales de la Junta son à la letra las siguientes:

"Es un alto previlegio, y el mas importante deber del pueblo Britanico recurrir al Cuerpo Legislativo, quando concibe que alguna medida politica es subersiva de la salud y seguridad nacional. El erario y aun la existencia de la patria dependen da la prosperidad de nuestras manufacturas y comercio. Vemos con profundo dolor el estado ruinoso de las manufacturas y comercio de Inglaterra, y somos de opinion, que los decretos, que cierran nuestro trafico con los Estados- Unidos, es la principal causa de los males que lamentamos. Que quando casi todos los puetos de Europa estan cerrados à nuestro comercio de levante poseido por un monopolio exclucibo, juzgamos que nos incumbe la obligacion de advertir à nuestros legisladores que es necesario revocar sus medidas, que son contrarias á las leyes que reconocen todas las naciones, inconsistentes con los principios de sana politica, y propios para envolvernos en la guerra con el pueblo de America con quien tenemos las mas preciosas relaciones de comercio, y à quien nos unen las afinidades mas fuertes de parentesco, lengua, costumbres y leyes. Que los decretos mencionados tienden á obligar á la America á usar de todos sus recursos, y la compelen á que se haga una nacion manufactora, mucho antes de lo que ordenaba el curso natural de los sucesos. Que si persebera este sistema destructivos, millares de nuestros laboriosos y honorables artistas quedaràn sin trabajo, y mientras lamentamos su miseria, agrabada por el subido precio de todas las cosas necesarias à la vida, el capital de nuestros artistas y comerciantes se consume rapidamente por la baxa de precio de las obras y efectos, lo qual los inhabilita para llevar las cargas y pechos que crecen con las necesidades del estado, de modo que se agotaràn todos los medios de continuar con vigor la importantisima guerra en que estamos empeñados en Europa, &c.&c.

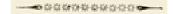
## Nota del editor sobre la libertad de expresión

(Libertad) Bajo el pretexto que le ha sido enviada una carta anónima que opina sobre la tolerancia civil, Camilo Henríquez comenta sobre el decreto que prohíbe opinar en contra del gobierno -publicado en este mismo número-.

#### EL REDACTOR

He recibido un anonimo a favor de la tolerancia civil, escrito con elegancia, gusto, y filosofia. Lastima que tan liberales principios no puedan adoptarse por un estado naciente, y que dos años de tolerancia y aun insensibilidad politica hayan demostrado su ineficacia para reunir las opiniones, y la hayan manifestado funesto à la seguridad pública! Quando son de una misma opinion millares de hombres, poco importa que dos ò tres tengan ideas particulares : hay asuntos en que no es peligrosa la divergencia de opiniones : pero quando su difusion y promulgacion forman indeferentes à los intereses mas graves de la patria y dân nacimiento ó fortifican una faccion sanguinaria, que anhela por un momento favorable à sus miras atroces, y dispuestaá unirse con los enemigos exteriores....entonces debe caer sobre los disidentes la espada de la autoridad.--El anonimo no se hace cargo de la naturaleza de las opiniones, ni de su importancia é influencia sobre la tranquilidad, y seguridad general. Sus aserciones son vagas, sus pretenciones intempestivas.--Hay que distinguir entre las opiniones que se conservan ocultas en el ànimo, y entre las que se comunican con la palabra. Entre estas hay que distinguir aun las que no turban ni perjudican al orden social, siguiendo lo que enseña la experiencia en los payses cultos y libres, y las que lo turban, invierten y destruyen. El anonimo no ha contado con estas diferencia.--El Gobierno no puede proceder con mayor humanidad para con los que promulgan dostrinas politicas contrarias á las que ha proclamado y jurado.

El decreto acerca de este, inserto en la presente Aurora, es conforme à la practica de los payses mas liberales y cultos, y à los consejos de los escritores mas zelosos por la libertad de la opinion ¿Qué cosa hay mas justa que publicar solemnemente que los que no estên contentos con el sistema politico del pays, salgan de su territorio? Esto estaba prevenido implicitamente. Nada hay mas equitativo que amonestar por la primera vez, y en caso de reincidencia expeler del pays á los que simulando adoptar su sistema gubernativo, lo combaten è intentan destruir cautelosamente, aumentan el numero de sus enemigos interiores, introducen en los animos la indiferencia y otros sentimientos perjudiciales. --El suceso del 12 del corriente de que se hà hablado tanto, no fuè ocasionado por que las honorables personas, que se arrestaron fuesen ó no fuesen de la opinion del gobierno, sino por que hubieron no se si recelos, ó indicios de una gran conjuracion : felizmente estos indicios se desvanecieron ; la comision de justicia lo publicó para su satisfaccion; y mientras procura descubrir al falsario malvado, y delator infame entre las sombras con que se envuelve el crimen, los hombres de bien, zelosos de la justicia, de la seguridad, y gloria de la patria, deben ayudarla con sus avisos. El gobierno dexa á los tiranos el cuidado de exercer inquisiciones, espionages, y otros medios execrables è indignos. El camina al descubierto, no se introduce, ni ninguno se introducira en el pays por su aprovacion en el secreto de los animos, y corazones : solamente procura que los enemigos interiores no dañen con la palabra, ni conspiren contra nuestra seguridad.



Jueves 3 de diciembre de 1812, página 2.

### Noticias del exterior

(Política) Dos notas informativas aparecen juntas; la primera trata sobre el traslado de Carlos IV y su esposa a la isla de Marsella. En tanto la segunda, narra que a Estados Unidos le fue pedido el aporte de tropas.

#### **NOTICIAS**

"Los papeles de Paris ultimos à firmar que el Ex-Rey de España Carlos IV y su consorte han sido trasladados de Marsella á Roma, y que residen en Villa Borghese. *Gazeta de Londres de 4 de Julio en la noche, de 1812* 

Se circularon ordenes à todos los Estados de Norte America para que apronten su quota de tropa hasta cien mil hombres de milicia.

Jueves 3 de diciembre de 1812, páginas 1 y 2.

### Palabras del gobierno

(Política Nacional) Tres notas seguidas son publicadas por el gobierno. En la primera declara que sancionará a las personas que haciendo abuso de la libertad de expresión, se refieran de forma pública sobre el sistema de gobierno, lo cual es claramente una reacción a los artículos publicados en el número 41. Luego informa a las autoridades provinciales la importancia del reglamento constitucional y su obligatoriedad para cumplirlo y hacerlo cumplir. Por último el cabildo llama a las personas instruidas a organizar sociedades filantrópicas o comunidades que impulsen el desarrollo social.

Santiago y Noviembre 24 de 1812.

La libertad de opinar y de discurrir no debe extenderse hasta ser nociva á la sociedad. Los que discorden del resto del Pueblo acerca del sistema de Gobierno establecido para la seguridad de la Patria, se deben abstener de impugnarlo, y sembrar noticias que lo combatan. La primera vez que se les justifique en una semiplena prueba haber quebrantado este precepto, seràn amonestado : en la segunda seràn expulsados de la Capital, ó lugar de su residencia : y á la tercera, del Reyno. Publiquese por bando : circulese à las Provincias é imprimase.

Prado.=Portales.=Carrera.=Vial Secretario.

CIRCULAR á las autoridades provinciales.

AUNQUE se reconició en Chile la necesidad de una convencion social, desde que para su seguridad separó las Autoridades que abusivamente ocupaban el ugar de la general voluntad, bajo cuyo imperioso solo debe vivir el hombre libre y civilizado, y se tenian todas las ideas y sentimientos, que inpelieron á otras Provincias leales de la Nacion à un paso semejante; pero era mui dificil, y arriesgado entre las angustias de la incertidumbre, de la novedad y de los urgentes cuidados que llamaban con preferencia la atencion, detenerse a dar formas de instituciones, y elebar á reglas las maximas y principios en que ya todos estaban de acuerdo. Esto es lo que acaba de hacer el Pueblo de la Capital, y lo presenta à los demas para que en uso de aquel derecho imprescriptible y precioso de regirse, y con aquella franquesa noble que constituye el carácter Chileno, y que es el vinculo fuerte que une esta gran familia,

lo adopten llanamente ò lo modifiquen para que acordado una vez sea por ahora la expresion del consentimiento comun que alejando recelos de arbitrariedad en el interior, dicipe las sombras que puede haber esparcido en la distancia contra el honor del Paiz, ó la ignorancia, ó la malicia. Este Reglamento prepara la formacion del que perpetuamente ha de afianzar nuestra prosperidad; mientras tanto serà el santuario de las inmunidades de los Pueblos el Simbolo de la justa libertad, de la fraternidad, y de la firme resolucion de sacrificarlo todo á la dicha de la Patria. Este gobierno lo ha recibido de manos de los Diputados del Pueblo : lo ha aceptado y jurado cumplir: han hecho lo mismo todas las Corporaciones y funcionarios publicos: los Militares sean obligados del propio modo à sostenerlo, y en su execucion se practicaron las elecciones de los individuos que han de exencer los +++ creados en èl : se nos ha confiado el Poder executivo: D. Agustin Vial fue electo Secretario del despacho interior, y D. Manuel de Salas de las correspondencias de fuera. Para miembros del Senado se eligieron el D.D. Pedro Vivar Presidente : el Padre Camilo Enriquez Secretario ; D.D. Gaspar Marin; supliente de este el D.D. Joaquin Echeverria y Larrain : D.D. Juan Egaña ; D. Francisco Ruiz Tagle; D. Jose Nicolas de la Cerda; y D. Manuel Antonio Araoz. Suplientes para qualquier evento, D. Joquin Gandarillas, y D. Ramon Errazuriz. Para el Cabildo D. Jose Agustin Xara, D. Jose Antonio Valdez, D. Angelmo de la Cruz, D. Antonio de Yrizarri, D. Antonio Ermida, D. Tomas Vicuña, D. Nicolas Matorras, D. Jose Manuel Astorga, D. Baltazar Ureta, D. Jose Maria Gusman, D. Ysidoro Errazuriz, D. Juan Francisco Larrain.

A concecuencia harà V. Convocar à todas las personas de esta Provincia, que por qualquiera respecto sean dignas de concideracion, para que impuestos detenidamente en este asunto, en su espiritu, y objetos, expongan con plena libertad, quanto crean convenir á solidar la igualdad de los otros, la unidad indivisible de los Pueblos, y la felicidad publica é individual : recordandoles al mismo tiempo que es una facultad, y una obligacion de todo buen ciudadano concurrir siempre al bien de la Sociedad de que es miembro, y que asi pueden y deben dirigir sus advertencias en todos ramos á esta Junta, al Senado, y despues al Congreso de Representantes, cuya reunion serà uno de los primeros objetos de las tareas de este nuevo Magistrado digno por qualquier aspecto de la general confianza.

Nuestro Sr. Guarde á V. muchos años. Santiago 14 de noviembre de 1812.

*Prado.*=*Portales.*=*Carrera.*=

#### OFICIO AL ILUSTRE CABILDO

SOLO la ilustarcion y las ocupaciones utiles, peremnes, y faciles pueden hacer virtuoso, felices, y numerosos á los Pueblos. Las causas del ocio involuntario, y de los vicios ya han cesado, y es tiempo que los Magistrados instituidos para el bien publico trabajen sin embarazo en hacer sentir que conocen y desean desempeñar en toda su extension los deberes que se impusieron al aceptar la confianza de sus Conciudadanos. Estos esperan mejorar de suerte baxo la direccion de las personas en quienes concurren luces, facultades y patriotismo. Son labiorosos y dociles, pero carecen de instrucción, y de objetos en que emplearse, unos la mayor parte del tiempo, y otros toda su vida. VS. debe incubar en desarrollar las raras proporciones, que presenta la naturaleza, ya por si, ya excitando los sujetos que tengan sentimientos y aptitud para concurrir al bien de sus semejantes de un modo solido y probado con la experiencia de las naciones civilizadas, qual es constituirse en una Sociedad Filantropica. Este Gobierno, que urgido de atenciones graves, no puede entender en todos los articulos de beneficiencia, que quiere, apoyarà quantopromueva el zelo de VS. Dios guarde á VS.m.a. Santiago, Noviembre 25 de 1812.

Pedro Jose Prado Xara Zuemeda.=Jose Santiago Portales.= Jose Miguel de Carrera.=Señores del Ylustre Cabildo de esta Capital.

Jueves 3 de diciembre de 1812, página 4.

# Se resuelven conflictos entre ejércitos

(Conflicto Armado) Desde el Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil llegó un oficio, el cual relata que gracias a la aplicación de una convención de amnistía, se resolvieron los problemas con tropas del Reino de la Plata y se procedió a la retirada del ejército portugués.

Oficio del Exmo. Sr. Conde das Galveas. Ministro de relaciones

exteriores de la corte del Brazil al

Superior Gobierno de las Provincias

Unidas del Rio de la Plata.

EXMOS. SEÑORES

HACE pocos dias que por conducto de una embarcacion de guerra inglesa, recibi la respuesta de V. E. Fecha 17 de Julio pasado sobre el resultado de la comision del Teniente Coronel Juan Rademaker; y habiendo entonces llevado à la presencia de S.A.R. el Principe Regente de Portugal, mi amo, la convencion del armisticio que alli se ajustò entre ese gobierno y aquel negociador portugues en 26 de Mayo, se dirigió S.A.R. aprobar los terminos de aquella convencion, cuyos saludables efectos tubieron luego su execucion, pues que habiendo cesado las hostilidades entre los dos exercitos, las tropas portuguesas comenzaron sin perdida de tiempo su retirada para dentro de sus respectivos limites, del modo que el rigor de la estacion y alguna falta de transportes se lo han podido permitir.

Esperando pues S.A.R. que à este paso se sigan, por un efecto de la buena fè, con que \_\_\_\_\_\_, todas las ventajas, que con este arbitrio se procuraron à los dos payses, renovandose aquellas relaciones de amistad, y buena inteligencia, que tanto conmvienen à los reciprocos intereses de dos naciones vecinas, y unidas por vinculos tan sagrados, ha determinado que se retire el negociador portugues, como que no es yà necesaria ahí su permanencia : y ordenandome que asi lo participe à V.E. tengo yo con esta gustosa ocasión la de renovar à V.E. las potestas de las mas distinguida consideracion con que tengo el honor de ser.=De V.E. mayor y mas seguro servidor.= *Conde das Galveas* .=Exmos. Sres. Presidente y Vocales de la junta Gubernativa de Buenos- Ayres.=Palacio de Rio de Janeiro à 13 de Septiembre de 1812.=Duplicado.

----

Jueves 3 de diciembre de 1812, páginas 2 y 3.

# Sucesos en la isla de Santo Domingo

(Conflicto Armado) Desde el periódico de Baltimore es extraída la información que comenta las pugnas militares que ha sufrido la isla de Santo Domingo, a causa de su posesión.

" La desgraciada y fertil isla de Santo Domingo està baxo la dominacion de tres rivales. El norte està baxo Cristobal, que se titula *primer Monarca coronado del nuevo Mundo :* el Presidente : Petion manda el occidente ; el general Borgela manda el medio dia. Esta guerra

triangular està acompañada de todas las calamidades y horrores de las guerras civiles. Ninguno de los tres xefes goza de la confianza y amor del pueblo. Habiendose amotinado la tripulacion de una fragata de 44 cañones de Cristoval, la conduxo á un puerto de Borgela ; este la hizo salir para tomar à dosbuques pequeños de guerra, que la acompañaban, lo que se logró. A la vuelta al puerto encontrò à la fragata inglesa Southampton ) que rehuso reconocer la bandera del general Borgela, y quiso conducir los buques á Jamaica. El capitan miró con indignacion la propuesta, y se trabò el combate que durò dos horas, y vencio el capitan ingles, perdiendo los de haiti 150 hombres. V\_\_\_\_ matanza horrible de los ingleses establecidos en el departamento de Borgela se siguiò á la noticia de la derrota de los buques.,, Weekly registen Baltimore, 4 de Abril de 1812.

Se ha recibido en philadelphia una carta de Londres, fecha 12, de Marzo de 1812, que asegura que por un tratado secreto entre la Gran Bretaña y la Regencia de España las islas de Cuba, Porto Rico, y Santo Domingo se entregan à la Gran Bretaña baxo el titulo de proteccion.,

" El diez de Marzo salieron de las costas de Francia quatro buques de linea y una fragata, cuyo destino se ignora.,,

" El pueblo de la parte de Hayti donde mandaba el General Borgela, se revolucionó, y se puso baxo la obediencia de Peticion.,

hay grandes commociones en el pueblo de Canada : una orden militar obliga à cada uno à presentarse à pasar revista seis veces al mes, y â prestar juramento de fidelidad : à los contraventores se impone la pena de prision, multa, y destierro de la provincia : muchos han abandonado el pays, hubo un motin entre la tropa en Kiston por heberse castigado à un soldado por poco motivo ; mataron á un comandante, y á otras 30 personas, y se hicieron dueños del fuerte. *El mismo periodico. Baltimore 15 de Abril de 1812*.

-----